

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Meliana

2025/00492 *Anuncio del Ayuntamiento de Meliana sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de la participación en Menja't Meliana 2025. Identificador BDNS: 809063.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/809063>.

#### Primero. Objeto

Esta convocatoria aprobada por Decreto n.º 16 de fecha 14 de enero de 2025, pretende otorgar subvenciones que faciliten a empresas y particulares de Meliana y fuera de nuestra localidad, la difusión de la cocina tradicional y el consumo de productos agroalimentarios de proximidad, incluyéndose dentro del compromiso de difusión de la marca.

#### Segundo. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria, siempre que cumplan con los requisitos de no encontrarse en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

Beneficiarios tipo 1: Los empresarios individuales y/o empresas cuyo domicilio fiscal esté Meliana o fuera de la localidad, que participen en los concursos profesionales de cocina dentro de esta convocatoria.

Beneficiarios tipo 2: Las asociaciones sin ánimo de lucro y/o particulares cuyo domicilio fiscal esté en Meliana o fuera de la localidad, que participen en el concurso amateur de cocina dentro de esta convocatoria.

#### Tercero. Bases reguladoras

Tanto la ordenanza general como las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica [www.meliana.es](http://www.meliana.es) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Bases Generales: Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Meliana publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 48 de 8 de marzo de 2018:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2018/03308&lang=va>.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento de Meliana [www.meliana.es](http://www.meliana.es).

#### Cuarto. Cuantía.

La concejalía de Turismo destinará con este fin un máximo de 3.450,00 € distribuidos de la siguiente forma:

Concurso profesional "paella de fetge de bou": 1.<sup>er</sup> premio 1.000,00 €, 2.<sup>º</sup> premio 750,00 €, 3.<sup>er</sup> premio 500,00 €.

Concurso profesional "postre de cacau del collaret": 1.<sup>er</sup> premio 500,00 €, 2.<sup>º</sup> premio 250,00 €, 3.<sup>er</sup> premio 150,00 €.

Concurso amateur "paella de fetge de bou": 1.<sup>er</sup> premio 150,00 €, 2.<sup>º</sup> premio 100,00 €, 3.<sup>er</sup> premio 50,00 €.

#### Quinto. Solicitudes y procedimiento del otorgamiento.

El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente a aquél en que se publique el extracto del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con independencia de que su difusión se haga constar en otros medios de comunicación. A partir del momento en que se produzca el referido anuncio, los interesados dispondrán hasta el 6 de febrero de 2025 para formular las solicitudes a través de la Sede Electrónica municipal.

#### Sexto. Publicidad de la convocatoria

Esta convocatoria será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Meliana, en su Sede Electrónica y en la Agencia de Fomento Económico que será la encargada de informar a las personas interesadas para acceder a las ayudas reguladas en estas Bases.

De conformidad con lo que se establece en el art. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la información relativa tanto a la convocatoria como a la resolución de la concesión se comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones que dará traslado al diario oficial correspondiente del extracto de la convocatoria.

Meliana, 14 de enero de 2025.—La alcaldesa, Trinidad Montañana Traver.